

Resistencia, 18 de octubre de 2022

**VISTO:**

La propuesta de capacitación en perspectiva de género presentada en forma conjunta por el Centro de Estudios de Género y Feminismos y la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS); y

**CONSIDERANDO:**

Que los motivos que originaron la propuesta se fundamentan en el avance en materia de derechos en este último tiempo y el progreso de los mismos;

Que entre estos derechos se encuentran la ley de protección para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la identidad de género, la ley de matrimonio igualitario, la incorporación de amas de casa al sistema integrado de jubilaciones y pensiones, el programa nacional de educación sexual integral, la ley de paridad de género en ámbitos de representación política, entre otros;

Que resulta necesario el acompañamiento a fin de articular procesos de formación integral que aporten herramientas que permitan identificar las desigualdades de género y elaborar estrategias para erradicarlas;

Que la capacitación busca poner en cuestión la desigualdad y la discriminación, tendiendo a la transformación de nuestras prácticas;

Que cuenta entre sus capacitadoras a personas con trayectoria en el tema como Anabella Di Tullio, Dra. En filosofía de la Universidad de Barcelona, investigadora del CONICET; Romina Smiraglia, subdirectora del Centro de Estudios en Género y Feminismos de la UNCAUS; Jazmín Steuer, especialista en psicología clínica de la UBA, asesora en temas de Género y Diversidad;

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones y facultades que le otorga el artículo 31º inciso 16) de la Ley N° 347-C (ex 2.349 de facto);

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adherir al curso “(RE)PENSARNOS EN IGUALDAD” implementado en forma conjunta por el Centro de Estudios de Género y Feminismos y la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS).

**Artículo 2º:** El curso será de carácter obligatorio para los integrantes (titulares y suplentes) de la Comisión Directiva del CPCE CHACO, los Delegados, Miembros del Directorio Administrador del Sipres, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

**Artículo 3º:** La modalidad del curso aborda dos ejes temáticos y se realizará en dos encuentros de dos horas de duración.

**Encuentro 1** – Introducción a la perspectiva de género (martes 25/10 a las 13 hs)

**Encuentro 2** – Prevención y abordaje de las violencias por motivo de género (principios de noviembre en fecha a confirmar).

**Artículo 4º:** Refrenden la presente resolución el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

**Artículo 5º:** Regístrese, dése difusión entre los matriculados; publíquese en la página web del Consejo [www.cpcech.org.ar](http://www.cpcech.org.ar) y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 017/2022.-**



Cra. Sonia Roxana Medina  
Secretaria



Cr. Eric Germán Dahlgren  
Presidente